

NUEVA CLASIFICACIÓN DE LOS RODENTICIDAS IMPLICACIONES PARA EL SECTOR







- INTRODUCCIÓN LEGISLATIVA
- CAMBIOS EN LA PELIGROSIDAD



IMPLICACIONES PARA EL SECTOR



ROESB
LOMB
FORMACIÓN
ALMACENAMIENTO
GESTIÓN DE RESIDUOS
TRANSPORTE
APLICACIÓN





INTRODUCCIÓN



NORMATIVA

EUROPEA

ESPAÑOLA

AUTONÓMICA



NUEVA CLASIFICACIÓN DE PELIGROSIDAD DE BIOCIDAS (normativa europea)

Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)

Reglamento (UE) nº 528/2012, regula la *comercialización* y el uso de biocidas



Reglamento (UE) 2016/1179 - CLP

Afecta a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

El 1 de junio de 2017 sólo podrán comercializarse los productos etiquetados conforme al CLP

Se aplica a todos los productos químicos (incluidos biocidas)



CAMBIOS EN LA PELIGROSIDAD



¿Qué cambia?

La clasificación de la peligrosidad

como consecuencia

La etiqueta





Cambia la etiqueta:

Nuevos pictogramas



- Se sustituyen las frases de riesgo (frases R), por indicaciones de peligro (frases H)
- Se cambian los consejos de prudencia (se pasan de las antiguas frases S a las nuevas frases P)



Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE

Pictograma: Cruz de San Andrés (X)



Indicaciones depeligro (Nocivo/Irritante)

Frases de riesgo – Frases R Por ej.; R38: Irritante para la piel

Consejos de prudencia- Frases S Por ejemplo; S46: En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase

Reglamento (CE) nº 1272/2008

Pictograma: Signo de exclamación



Palabra de advertencia (Atención/Peligro)

Indicación de peligro – Frases H Por ej.; H315: Provoca irritación cutánea

Consejos de prudencia – Frases P Por ej.; P301 + P310: EN CASO DE INGESTION: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.



http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/postersTecnicos/ficher os/CARTEL%20SGA.pdf

Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos

ANTIGUO

(R2, R3)

Sin clasificación

NUEVO**

H201, H202, H203

H240, H241 H240, H241

H200

H204

PELIGROS FÍSICOS

Explosivos inestables

Explosivos, división 1.4

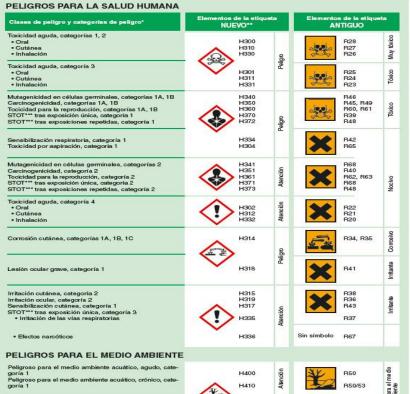
Gases inflamables, categoría 1

• Explosivos divisiones 1.1 a 1.3

Explosivos

Clases de peligro y categorías de peligro

Sustancias/mezclas que reaccionan expontá-neamente, tipo A, B



TATOM GOMEANO DE MATERIO DE MATER

Aerosoles inflamables, categoría 1 Líquidos inflamables, categoría 1	H222 H224	ag a	(R12) R12			~		A A	
íquidos inflamables, categoría 2 ídidos inflamables, categoría 1	H225 H228	Atención /	R11 (R11)	Facilmente Et inflamable	Sensibilización respiratoria, categoría 1 Toxicidad por aspiración, categoría 1	H3		R42 R65	
ólidos inflamables, categoría 2	H228		(R11)	150 m	Mutagenicidad en células germinales, categorías 2 Carcinogenicidad, categoría 2	A HS	141 151 - 5	R68	
erosoles inflamables, categoría 2 íquidos inflamables, categoría 3	H223 H226	Atención	Sin símbolo (R10) R10	agpa	Tocicidad para la reproducción, categoría 2 STOT*** tras exposición única, categoría 2 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 2	HS HS	61 Deg	R62, R63 R68 R48	Nocivo
		Aten	Sin clasificación. Punto de inflamación 56-60°C	Inflam	Toxicidad aguda, categoría 4	^			
íquidos pirofóricos, categoría 1 ólidos piurofóricos, categoría 1 ustancias/mezclas que, en contacto con el	H250 H250 H260		R17 R17 (R15)	Fácilmente inflamable	Oral Cutánea Inhalación	U HS	12 6	R22 R21 R20	
gua, desprenden gases inflamables, catego- as 1, 2 y categoría 3	H261 H261	2	(R15) (R15)	12E	Corrosión cutánea, categorías 1A, 1B, 1C	→ HS	10.00	R34, R35	E
ustancias/mezclas que reaccionan espontá- eamente, tipo B sustancias/mezclas que reaccionan espontá- samente, tipos C y D y tipos E y F ustancias/mezclas que experimentan ca- ntamiento espontáneo, categoría 1 y cate-	H241 H242 H242 H251 H251	Atendón / Pelign	R12 R12	Fácilmente inflamable	Lesión ocular grave, categoría 1	нз	ns Peliga	R41	Irritante Co
oría 2 eróxidos orgánicos, tipo B eróxidos orgánicos, tipos C y D eróxidos orgánicos, tipos E y F	H241 H242 H242		B7 B7	Combusnie	Irritación cutánea, categoría 2 Irritación ocular, categoría 2 Sensibilización cutánea, categoría 1 STOT*** tras exposición única, categoría 3	HS HS	117 5	R38 R36 R43	Irritante
ases comburentes, categoría 1 quidos comburentes, categorías 1 y 2 y ca- goría 3 Slidos comburentes, categorías 1 y 2 y cate- ria 3	H270 H271, H272 H272 H271, H272 H271, H272	Peligro/Abendón	R8 R8, R9 R8, R9	Combuente	Irritación de las vías respiratorias Efectos narcóticos	нз	333	R37 Sin símbolo R67	
uses a presión	11000	ď			PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE				
Gas comprimido Gas licuado Gas licuado Gas licuado refrigerado Gas disuelto	H280 H280 H281 H280	Atención	Sin clasificación		Peligroso para el medio ambiente acuático, agudo, cate- goría 1 Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, cate- goría 1	H4	9	R50/53	a el medio
ustancias/mezclas corrosivas para los meta- s, categoría 1	H290	Atención	Sin clasificación		Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, cate- goría 2	H	111	R51/53	Peligroso para el l ambiente



iiiiiiATENCIÓN!!!!!! Afecta a todos los biocidas: insecticidas, desinfectantes, rodenticidas, etc.: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plagui

<u>cidas</u>

Insecticida

Nombre	
Finalidad	Insecticida para insectos voladores y rastreros
Composición	
Clasificación CLP	Toxicidad aguda (oral e inhalacion) categoria 3. Toxicidad aguda (cutanea) categoria 4. Acuatico agudo categoria 1. Acuatico cronico categoria 1.
Pictogramas CLP	GHS06 GHS09
Indicaciones CLP	H301+H331 H312 H410
Consejos CLP	P102 P271+P261 P280+P264 P403+P233+P405 P273 P391 P501



Desinfectante

Nombre	
Finalidad	Bactericida/Fungicida
Composición	
Clasificación CLP	Toxicidad aguda (oral) categoria 4. Corrosion cutanea categoria 1B. Sensibilizacion cutanea categoria 1. Sensibilizacion respiratoria categoria 1. Toxicidad especifica en determinados organos (exposicion unica) categor¿a 3. Acuatico agudo categoria 1.
Pictogramas CLP	GHS05 GHS07 GHS08 GHS09
Indicaciones CLP	H302 H314 H317 H334 H335 H400
Consejos CLP	P260+P271 P280+ P272 P284 P403+P233 P273 P391 P501

Rodenticida no anticoagulante

Nombre comercial	
Tipo de producto y finalidad	TP14. Rodenticida
Composición	
Clasificacion CLP	Acuatico agudo categoria 1
Pictogramas CLP	GHS09
Indicaciones de peligro CLP	H410
Consejos de prudencia CLP	P102 P103 P280 P301+P310 P273 P391



Rodenticidas anticoagulantes

Reglamento de biocidas + Reglamento CLP

- 1) <u>Reglamento biocidas</u>: Las sustancias activas que cumplen los criterios de exclusión del artículo 5 (1) normalmente no deberían aprobarse. Estos criterios son:
- Carcinógenos, mutágenos y sustancias reprotóxicas categorías 1A o 1B de acuerdo con el Reglamento CLP (CLP: anticoagulantes reprotóxicos categoría 1)
- Disruptores endocrinos
- Sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas
- Sustancias muy persistentes y muy bioacumulativas (2ª generación se consideran sustancias activas persistentes y bioacumulativas)

Pueden existir excepciones según lo establecido en el artículo 5, apartado 2, cuando se demuestre que:

- a) el riesgo para los seres humanos, los animales o el medio ambiente por la exposición a la sustancia activa en un biocida, en las peores condiciones de uso realistas, es insignificante, en particular cuando el producto se utiliza en sistemas cerrados o en otras condiciones que tienen como objetivo excluir el contacto con humanos y liberarlos al medio ambiente;
- b) se demuestre mediante pruebas que la sustancia activa es esencial para prevenir o controlar un peligro grave para la salud humana, la salud animal o el medio ambiente; o
- c) si no se aprueba la sustancia activa, tendría un impacto negativo desproporcionado en la sociedad en comparación con el riesgo para la salud humana, la salud animal o el medio ambiente derivado del uso de la sustancia.
- 2) Reglamento CLP: 19 julio 2016 se publica el REGLAMENTO (UE) 2016/1179 DE LA COMISIÓN, conocido como 9ª ATP (Adaptación al progreso técnico y científico), que modifica el Reglamento CLP



REGLAMENTO (UE) 2016/1179 DE LA COMISIÓN de 19 de julio de 2016 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso científico y técnico, el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).

Hace referencia al anexo (figuran los rodenticidas anticoagulantes):

No debe exigirse inmediatamente el cumplimiento de las nuevas clasificaciones armonizadas, ya que es necesario un plazo determinado para que los proveedores puedan adaptar a esas nuevas clasificaciones el etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y vender sus existencias actuales. El presente Reglamento será aplicable a partir del 1 de marzo de 2018.

Plazos nuevo etiquetado para rodenticidas anticoagulantes :

Comercialización: 1 Marzo 2018

Uso/aplicación: 1 Septiembre 2018



RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES

Nueva clasificación peligrosidad

Tóxicos para la reproducción 0,003% (30 ppm) (CMR's)

Nuevo etiquetado



Origen

La warfarina provoca una mutación en el feto de una mujer embarazada que la consumía como medicamento. Se le designa como tóxico para la reproducción, categoría 1A.









Clasificación toxicológica: categorías

- Tóxico para la reproducción categoría 1A: ensayos en humanos.
- Tóxico para la reproducción categoría 1B: ensayos en animales.
- Tóxico para la reproducción categoría 2: se cree que pueden serlo.

• Bromadiolona 1B
• Brodifacoum 1A
• Flocoumafen 1B
• Difenacoum 1B
• Difetialona 1B
• Cumatetralillo 1B
• Clorofacinona 1B



Peligrosidad: cuantificación

Clasificación injusta para los rodenticidas:



El riesgo de consumo de un medicamento es obvio, pero el de ingestión de rodenticida, por parte de una mujer embarazada, es muy improbable.



Nombre común	Nombre	e IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)	
Brodifacoum	il)-1, tetrah naft	3-(3-(4'- Sustancia 56073-10-0 hromobifenil-4- Activa il)-1,2,3,4- tetrahidro-1- naftil)-4- hidroxicumarina			259-980-5	0,005 %	
Indicaciones de	peligro	H373 Pr		al feto. en los órganos adas o repetida		3	
Consejos de pru	dencia	P202 No comprer P260 No vapores P264 La P270 N P280 Lle P405 Gu P501 Eli roedores peligroso	o manipular la ndido todas la o respirar el p /el aerosol. varse cono No comer, bel evar guantes/ uardar bajo lla imínese el co s muertos, a tos autorizado	nes especiales a sustancia ante es instrucciones olvo/el humo/ es cienzudamente per ni fumar du prendas/ gafa ave. Intenido y/o su ravés de un geo, de acuerdo o método de tra	es de haber le s de seguridad el gas/ la nieb tras la manip rante su utiliz s/ máscara de recipiente, as estor de residu on la normativ	eído y d. la/ los ulación. ación. e protección. í como los uos va vigente.	

Palabra de advertencia	Pictograma/s
Peligro	



Desde que los productos se están incorporando al Registro Oficial de Biocidas según Reglamento (UE) nº 528/2012, del Parlamento y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas (Registro Europeo), dicho registro da información y establece normas para su utilización más allá de la normativa.

- USOS PERMITIDOS
- Para público en general y personal profesional sólo se permite el uso de rodenticidas cuyas concentraciones sean inferiores a 0,003 %, en el interior de las instalaciones y en portacebos.
- MODO DE EMPLEO
- PREVENCIÓN DE RIESGOS
- ELIMINACIÓN DE RESIDUOS
- PRIMEROS AUXILIOS



Usos exclusivos personal profesional especializado:





RODENTICIDAS < 30 PPM

- Son los únicos que se pueden comercializar para el público en general y el personal profesional.
- No es necesario recoger sus movimientos en el LOMB.
- Las formulaciones son eficaces en los rodenticidas de segunda generación más potentes (brodifacoum, difetialona y ¿flocoumafen?).
- Su precio es similar a los de 50 ppm, la materia activa es una cantidad muy pequeña del producto y afecta poco al precio. Sin embargo, habría que utilizar casi el doble de producto.



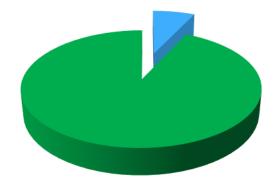
RODENTICIDAS < 30 PPM

Mat. Activa	DL50	%	Rata	Ratón
Warfarina	58	0,025	58	5,8
Clorofacinona	20,5			
Cumatetralillo	16,5	0,0375	11	1,1
Difacinona	3	0,005		
Difenacoum	1,8	0,005	9	0,9
Bromadiolona	1,125	0,005	5,625	0,5625
Difetialona	0,56	0,0025	5,6	0,56
Flocoumafen	0,46	0,005	2,3	0,23
Brodifacoum	0,26	0,005	1,3	0,13

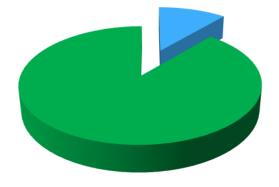


RODENTICIDAS < 30 PPM (RATAS)

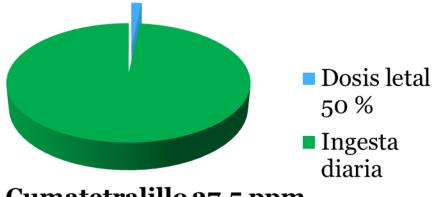
Bromadilona 50 ppm



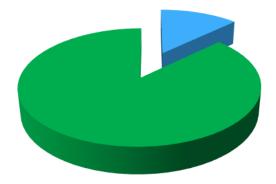
Bromadilona < 30 ppm



Brodifacoum 50 ppm



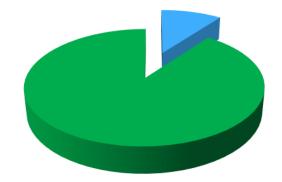
Cumatetralillo 37,5 ppm



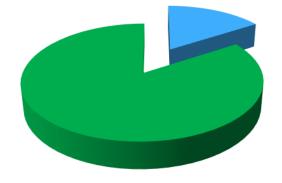


RODENTICIDAS < 30 PPM (RATÓN)

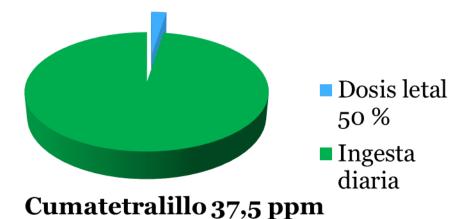
Bromadilona 50 ppm

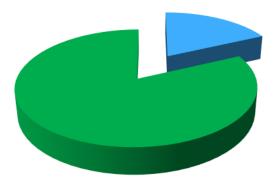


Bromadilona < 30 ppm



Brodifacoum 50 ppm

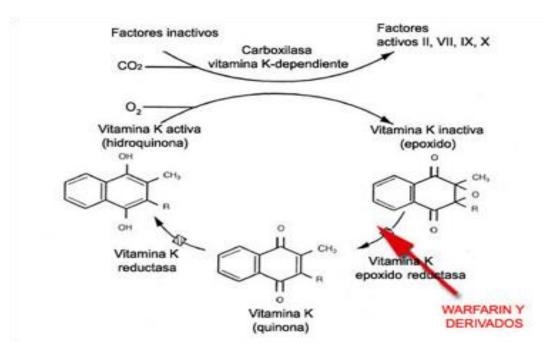






RESISTENCIAS

 Los anticoagulantes actúan sobre la enzima Vitamina K epóxido reductasa en el proceso en el que la vitamina se activa.



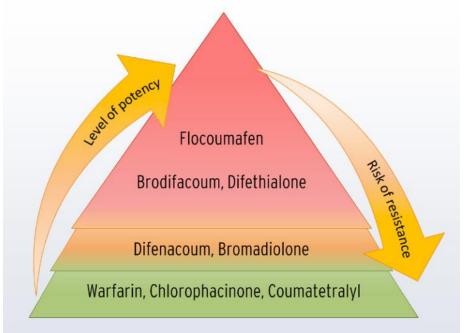
 Algunos roedores nacen con una predisposición genética a resistir la acción de los anticoagulantes.



RESISTENCIAS

 El aumento de roedores resistentes se debe a que mediante cualquier estrategia de control se va a eliminar primero a los roedores menos resistentes.

Cuando se cruzan dos roedores resistentes, la probabilidad de que la descendencia sea resistente es de entre el 75 - 100 % dependiendo de la mutación de la que se trate.





IMPLICACIONES PARA EL SECTOR

- ROESB
- LOMB
- FORMACIÓN
- ALMACENAMIENTO
- GESTIÓN DE RESIDUOS
- TRANSPORTE
- APLICACIÓN



IMPLICACIONES PARA EL SECTOR

ROESB



La nueva peligrosidad de los biocidas puede obligarnos a actualizar nuestro registro como empresa de servicios biocidas.

Orden de 26 de mayo de 2008 por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, y se establecen las bases para la inscripción en el mismo y su funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Galicia.



ANEXO II

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO SA659D	DOCUMENTO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
---	----------------------------------	------------------------------------



En el caso de Galicia, no hay una actualización a las nuevas categorías de toxicidad del Reglamento CLP, por lo que debemos seleccionar nocivo, tóxico y/o muy tóxico.

TIPO DE SOLICITUD

NUEVA INSCRIPCIÓN		MODIFICACIÓN, indicar el número de Registro:					
RENOVACIÓN, indicar el número de Registro:		CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN indicar el número de Registro:	N,				
	TIPO D	E ACTIVIDAD					
01 FABRICACIÓN 02 ENVASADO 03 ALMACENAMIENTO	200.00000000000000000000000000000000000	LIZACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOCIDAS CORPORATI ÓN FIJA DE TRATAMIENTO	VOS O A TERCEROS				
	GRUPOS Y TIPOS DE BIOCIDAS						
GRUPO PRINCIPAL 1	GRUPO PRINCIPAL 2		GRUPO PRINCIPAL 3				
TIPO DE PRODUCTO 2: Desinfectantes TIPO DE PRODUCTO 4: Desinfectantes para productos que están en contacto con alimentos		: la conservación del agua en sistemas de control de organismos nocivos.	TIPO DE PRODUCTO 14: Rodenticidas TIPO DE PRODUCTO 18: Insecticidas TIPO DE PRODUCTO 19: Repelente/Atrayente				
Otros:							
CATE	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA MÁXIMA DE LOS BIOCIDAS						
NOCIVO	TÓXICO		MUY TÓXICO				



Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos

Sin clasificación

Sin clasificación

NUEVO

H200

H201, F

H240, H240,

H204

H220

H222

H224

H228

H223

H226

H250

H260

H261

H261

H241

H242

H251

H252

H241

H242

H242 H270

H271,

H271.

H280

H280

H281

H280

H290

PELIGROS FÍSICOS

• Explosivos divisiones 1.1 a 1.3

Peróxidos orgánicos, tipos A, B

Gases inflamables, categoría 1

Aerosoles inflamables, categoría 1

Líquidos inflamables, categoría 1

Líquidos inflamables, categoría 2 Sólidos inflamables, categoría 1

Sólidos inflamables, categoria 2

Aerosoles inflamables, categoria 2

Líquidos inflamables, categoría 3

Líquidos pirofóricos, categoría 1 Sólidos piurofóricos, categoría 1

rías 1, 2 y categoría 3

neamente, tipo B

goría 2

tegoria 3

goria 3
Gases a presión

Sustancias/mezclas que, en contacto con el

agua, desprenden gases inflamables, catego-

Sustancias/mezclas que reaccionan espontá-

Sustancias/mezclas que reaccionan espontá-

Sustancias/mezclas que experimentan calentamiento espontáneo, categoría 1 y cate-

Sólidos comburentes, categorías 1 y 2 y cate-

Sustancias/mezclas corrosivas para los meta-

neamente, tipos C y D y tipos E y F

Peróxidos orgánicos, tipo B Peróxidos orgánicos, tipos C y D

· Gas comprimido

· Gas licuado refrigerado

· Gas licuado

· Gas disuelto

les, categoría 1

Peróxidos orgánicos, tipos E y F

Gases comburentes, categoría 1 Líquidos comburentes, categorías 1 y 2 y ca-

Explosivos

• Explosivos inestables

neamente, tipo A, B

Explosivos, división 1.4

Clases de peligro y categorías de peligro*

Sustancias/mezclas que reaccionan expontá-



H400

H410

H411

R50

R51/53

				PELIGROS PARA LA SALUD HUMANA					
la etiqueta /O**	a Elementos de la etiqueta ANTIGUO				Clases de peligro y categorías de peligro*	gorías de peligro* Elementos de la etiqueta NUEVO**			ta
, H202, H203 , H241	Peligro	(R2, R3)	Peligro	Toxicidad aguda, categorías 1, 2 • Oral • Cutánea • Inhalación	H300 H310 H330 95 16	*	R28 R27 R26	Muy tóxico	
), H241	ción	Sin clasificación		Toxicidad aguda, categoría 3 Oral Cutánea Inhalación	H301 H311 H331	**	R25 R24 R23	Tóxico	
i.	Atención	Sin diasindación		Mutagenicidad en células germinales, categorías 1A, 1B Carcinogenicidad, categorías 1A, 1B Tocicidad para la reproducción, categorías 1A, 1B	H340 H350 H360	مامواه	R46 R45, R49 R60, R61	Tóxico	
	eligro	(R12) (R12)	Extremadamente inflamable	STOT*** tras exposición única, categoría 1 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 1	H370 H372		R39 R48	TÓ	
	Atención / Peligro	R12	ante Extre	Sensibilización respiratoria, categoría 1 Toxicidad por aspiración, categoría 1	H334 H304	×	R42 R65		
	Ate	(R11) (R11)	Fácilmente inflamable	Mutagenicidad en células germinales, categorías 2 Carcinogenicidad, categoría 2	H341 H351 5		R68 R40		
	Atención	Sin símbolo (R10) R10	nfamable	Tocicidad para la reproducción, categoría 2 STOT*** tras exposición única, categoría 2 STOT*** tras exposiciones repetidas, categoría 2	H351 H361 H371 H373	*	R62, R63 R68 R48	Nocivo	
	Ate	Punto de inflamación 56-60°C		Toxicidad aguda, categoría 4 Oral Cutánea Inhalación	H302 H312 H332 H332	×	R22 R21 R20		
	0	(R15) (R15) (R15)	Facilmente inflamable	Corrosión cutánea, categorías 1A, 1B, 1C	H314		R34, R35	Corrosivo	
	Atención / Peligro	R12 R12	Fácilmente inflamable	Lesión ocular grave, categoría 1	H318	×	R41	Imitante	
		R7 R7	Combusente	Irritación cutánea, categoría 2 Irritación ocular, categoría 2 Sensibilización cutánea, categoría 1 STOT*** tras exposición única, categoría 3 • Irritación de las vías respiratorías	H315 H319 H317 H335	×	R38 R36 R43	Irritante	
, H272 , H272	Peligro/Atención	R8 R8, R9 R8, R9	Comburente	Efectos narcóticos	H336	Sin símbolo	R67		
No. of the second	Pel		0	PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE					
ė	ción			Peligroso para el medio ambiente acuático, agudo, cate-	H400 5	XV.	PEO	olb	

Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, cate-

Peligroso para el medio ambiente acuático, crónico, cate-

goría 1

goría 1

goría 2



Nº CE Contenido

Nombre común Nombre IUPAC Función N°CAS

					(%)			
rodifacoum	3-(3-(4'- bromobifenii-4-	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %			
	II)-1,2,3,4- tetrahidro-1- naftil)-4- hidroxicumarina	Activo	Indicacion	nes de pelig	H	60D Puede dañar al feto. 673 Provoca daños en los órganos (sangre) tras posiciones prolongadas o repetidas.		
*		Sustancia no-activa	Consejos	de pruden	10000	01 Pedir instrucciones especiales antes del uso. 02 No manipular la sustancia antes de haber leído		
					P2 va P2 P2 P2	mprendido todas las instrucciones de seguridad. 160 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ l pores/el aerosol. 164 Lavaise concienzudamente tras la manipulac 170 No comer, beber ni fumar durante su utilizacio 180 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de pr 105 Guardar bajo llave.	ción. ón.	Sisteman (
					ro pe	601 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así edores muerlos, a través de un gestor de residu ligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa recomienda como método de tratamiento la inc	Peligro Peligro	Pictograma/s

F.3 CLASSES DE PERILL : Segons Reglament CE núm. 1272/2008, (Reglament CLP) CLASES DE PELIGRO: Según Reglamento CE № 1272/2008, (Reglamento CLP)							
PERILL PER A LA SALUT / PELIGRO PARA LA SALUD							
Toxicitat aguda / Toxicidad aguda Corrosió o irritació cutània / Corrosión o irritación cutánea Lesions oculars greus o irritació ocular / Lesiones oculares graves o irritación ocular Sensibilització respiratòria o cutània / Sensibilización respiratoria o cutánea Mutagenicitat en cèl·lules germinals / Mutagenicidad en células germinales	Carcinogenicitat / Carcinogenicidad Toxicitat per a la reproducció / Toxicidad para la reproducción Toxicitat especifica en determinats òrgans (stot) -exposició única / Toxicidad especifica en determinados órganos (stot) -Exposición única Toxicitat especifica en determinats òrgans (stot) -exposicions repetides / Toxicidad especifica en determinados órganos (stot) - Exposiciones repetidas Perill per aspiració / Peligro por aspiración						



Nº CE Contenido

Nombre común Nombre IUPAC Función N°CAS

					(%)			
Brodifacoum	3-(3-(4'- bromobifenil-4- il)-1,2,3,4- tetrahidro-1- naftil)-4- hidroxicumarina	Sustancia Activa	56073-10-0	259-980-5	0,005 %			
			Indicaciones de peligro		H	60D Puede dañar al feto. 673 Provoca daños en los órganos (sangre) tras posiciones prolongadas o repetidas.		
*	•	Sustancia no-activa			1000	01 Pedir instrucciones especiales antes del uso. 02 No manipular la sustancia antes de haber leído		
					Private Privat	mprendido todas las instrucciones de seguridad. 60 No respirar el polvo/el humo/ el gas/ la niebla/ l pores/el aerosol. 64 Lavaise concienzudamente tras la manipulac 70 No comer, beber ni fumar durante su utilizacio 80 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de pro 05 Guardar bajo llave.	ción. ón. otección.	
					roe	21 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así dores muertos, a través de un gestor de residu grosos autorizado, de acuerdo con la normativa recomienda como método de tratamiento la inc	Palabra de advertencia Peligro	Pictograma/s

F.3 CLASSES DE PERILL : Segons Reglament CE núm. 1272/2008, (Reglament CLP) CLASES DE PELIGRO: Según Reglamento CE № 1272/2008, (Reglamento CLP)									
PERILL PER A LA SALUT / PELIGRO PARA LA SALUD									
Toxicitat aguda / Toxicidad aguda Corrosió o irritació cutània / Corrosión o irritación cutánea Lesions oculars greus o irritació ocular / Lesiones oculares graves o irritación ocular Sensibilització respiratòria o cutània / Sensibilización respiratoria o cutánea Mutagenicitat en cèl·lules germinals / Mutagenicidad en células germinales	Carcinogenicitat / Carcinogenicidad Toxicitat per a la reproducció / Toxicidad para la reproducción Toxicitat especifica en determinats òrgans (stot) -exposició única / Toxicidad especifica en determinados órganos (stot) -Exposición única Toxicitat especifica en determinats òrgans (stot) -exposicions repetides / Toxicidad especifica en determinados órganos (stot) - Exposiciones repetidas Perill per aspiració / Peligro por aspiración								



IMPLICACIONES PARA EL SECTOR

LOMB



PELIGROSIDAD	FRASES H	PICTOGRAMA	ADVERTENCIA
Toxicidad aguda, categoría 1,2 y 3	H300 H301 H310 H311 H330 H331	GHS06	Peligro
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT), exposición única, categoría 1	н 370	GHS08	Peligro
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT), exposiciones repetidas, categoría 1	н 372	GHS08	Peligro
Carcinógeno, Mutagénico o Tóxico para la reproducción (CMR), categoría 1A, 1B	H 340 H 350 H 360	GHS08	Peligro
Sensibilización respiratoria, categoría 1	Н 334	GHS08	Peligro



La nueva peligrosidad de los biocidas nos obliga a recoger todos los movimientos de producto en el Libro Oficial de Movimientos Biocidas (LOMB).

Orden de 25 de agosto de 2008 por la que se regula el Libro Oficial de Movimiento de Biocidas de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Debemos solicitar la apertura del LOMB rellenando el Anexo I de la citada Orden.



ANEXO I

PROCEDIMIENTO
APERTURA DEL LIBRO OFICIAL DE MOVIMIENTO DE BIOCIDAS

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
SA659E

DOCUMENTO
SOLICITUD



TIPO DE SOLICITUD

	TIFO DE SOLICITOD	
APERTURA REVISIÓN	CANCELACIÓN. En este caso, indicar el motivo	
	TIPO DE ACTIVIDAD	
01 FABRICACIÓN 02 ENVASADO 03 ALMACENAMIENTO	04 COMERCIALIZACIÓN 05 SERVICIOS DE APLICACIÓN DE BIOCIDAS CORPOR 06 INSTALACIÓN FIJA DE TRATAMIENTO	ATIVOS O A TERCEROS
	GRUPOS Y TIPOS DE BIOCIDAS	
GRUPO PRINCIPAL 1	GRUPO PRINCIPAL 2	GRUPO PRINCIPAL 3
TIPO DE PRODUCTO 2: Desinfectantes TIPO DE PRODUCTO 4: Desinfectantes para productos que están en contacto con alimentos	TIPO DE PRODUCTO 8: Protectores de la madera TIPO DE PRODUCTO 11: Productos empleados para la conservación del agua en sistemas de refrigeración mediante el control de organismos nocivos.	TIPO DE PRODUCTO 14: Rodenticidas TIPO DE PRODUCTO 18: Insecticidas TIPO DE PRODUCTO 19: Repelente/Atrayente
Otros:		
CATI	EGORÍA TOXICOLÓGICA MÁXIMA DE LOS BIOCID	DAS
TÓXICO	MUY TÓXICO	CANCERÍGENO
MUTAGÉNICO	TÓXICO PARA LA REPRODUCCIÓN CAT	EGORÍAS 1 Y 2



El LOMB debe cubrirse según el formato establecido:

	200		2010 H	
NI	0 0	nn	000	11/
IV	- U	UL	JUL) 4

Nº DE REXISTRO DO ESTABLECEMENTO OU SERVIZO BIOCIDA

DATA Nome comercial	ADQUISI	UISICIÓN (Ad) OU CESIÓN (Cs) DE PRODUTOS			RESPONSABLE DA CUSTODIA E UTILIZACIÓN (Orde do 25 de agosto de 2008)		
	Nome comercial	N.º rexistro (R) e lote (L)	Categoría toxicol.	Cantidade en kg/l	Nome e enderezo do subministrador ou receptor	N." DNI ou CIF	Sinatura do receptor ou número de albará, recibo, etc.
		(R):		(Ad):(Cs):	Nome:Enderezo:		
		(R):		(Ad):	Nome: Enderezo:		
		(R): (L):		(Ad):(Cs):	Nome: Enderezo:		
	ş	(R):		(Ad): (Cs):	Nome:Enderezo:		ě



Se permite llevar un registro informático del LOMB. Pero debe imprimirse en un formato idéntico al del modelo oficial.

Quedan excluidos de la exigencia de anotación en el LOMB los desinfectantes de material clínico, farmacéutico o de ambiente clínico, quirúrgico o plaguicidas de uso en la higiene personal.

Artículo 4º.-Órganos responsables.

Los órganos responsables, en la Comunidad Autónoma de Galicia, de la tramitación administrativa del LOMB son las delegaciones provinciales de la Consellería de Sanidad. 4. En los establecimientos en los que los controles de almacén, de facturación y contabilidad se realicen mediante sistemas informáticos, de los que su fiabilidad esté justificada por su utilización para otros fines, la Delegación Provincial de la Consellería de Sanidad podrá autorizar a llevar las anotaciones del LOMB sobre soporte informático teniendo prevista una salida impresa según el modelo especificado en el anexo II. En este caso, las hojas que se utilicen en la impresión estarán numeradas correlativamente y

Nº 181 • Jueves, 18 de septiembre de 2008

DIARIO OFICIAL DE GALICIA

17.259

selladas por la Delegación Provincial de la Consellería de Sanidad.

Para permitir su consulta se listarán mensualmente en los diez primeros días del mes siguiente del que se trate. Los servicios técnicos de las delegaciones provinciales de la Consellería de Sanidad, según corresponda, controlarán los LOMB autorizados en su provincia, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones que este lleva consigo.



FORMACIÓN



RD 830/2010: Niveles especiales

http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/prodQuimicos/sustPreparatorias/biocidas/docs/correspondenciaCLP.pdf

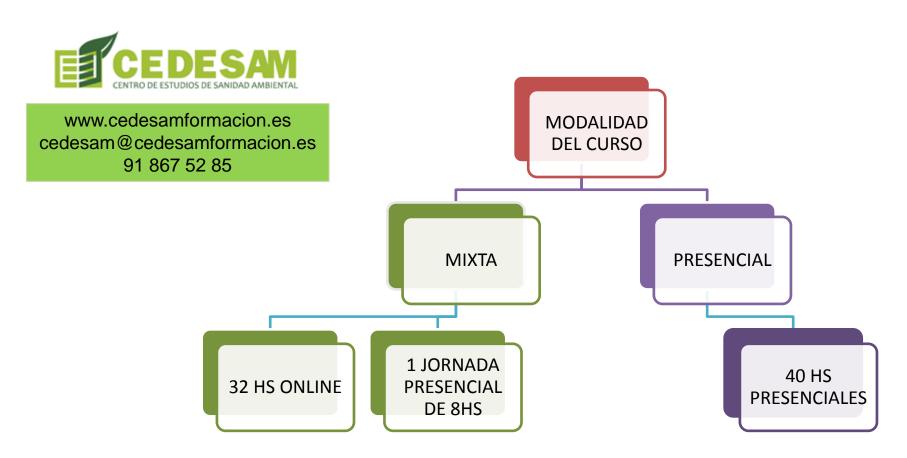
Se considera que las clases de peligro afectadas por los niveles especiales del anexo II del RD 830/2010 son las siguientes (a efectos de cursos T+ y CMR's):

- Toxicidad aguda, categoría 1,2 y 3
- STOT exposición única, categoría 1
- STOT exposiciones repetidas, categoría 1
- Sensibilización respiratoria, categoría 1
- Carcinógeno categoría 1A, 1B
- Mutagénico categoría 1A, 1B
- Tóxico para la reproducción categoría 1A,1B

iMISMOS PRODUCTOS QUE LOMB!



CURSO T+ y CMR's





ALMACENAMIENTO



REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RD656/2017)→INFORME TÉCNICO AGT (DISPONIBLE "ÁREA DE ASOCIACOS DE ANECPLA")

Cantidades almacenamiento

Nombre	
Finalidad	Insecticida para insectos voladores y rastreros
Composición	
Clasificación CLP	Toxicidad aguda (oral e inhalacion) categoria 3. Toxicidad aguda (cutanea) categoria 4. <u>Acuatico agudo categoria</u> 1. Acuatico cronico categoria 1.
Pictogramas CLP	GHS06 GHS09
Indicaciones CLP	H301+H331 H312 H410
Consejos CLP	P102 P271+P261 P280+P264 P403+P233+P405 P273 P391 P501

Clase de peligro	Reglamento CLP (Indicación de peligro H)	Cantidad o capacidad de almacenamiento (Leer nota 7)
Sólidos fácilmente inflamables	H228 (Categorías 1 ó 2)	1.000 Kg
Sólidos tóxicos	H300, H310, H330, H301, H311, H331, H302, H312 y H332 (Categorías 2, 3 0	1.000 Kg (Leer nota 8)
Sólidos comburentes	H271 (Cat.1) y H272 (Cat. 2 6 3)	500 Kg
Sólidos corresivos	H290 (Cat.1) y H314 (Cat. 1A, 1B, o 1C)	1.000 Kg (Leer nota 9)
Irritantes	H315 (Cat.2) - irritación cutánea H319 (Cat.2) - irritación ocular	1.000 Kg
Sensibilizantes	H334 (Cat.1) - sensibilización respiratoria H317 (Cat,1) - sensibilización cutánea	1.000 Kg
Peligrosos para el medio ambiente	H400 (Cat.1), H410 (Cat.1), H411 (Cat.2), H412 (Cat.3) y H413 (Cat.4).	1.000 Kg
Líquidos corrosivos (clase a)	H314 (Cat. 1A)	200 L
Líquidos corrosivos (clase b)	H314 (Cat. 1B)	400 L
Líquidos corrosivos (clase c)	H314 (Cat. 1C) y H290 (Cat.1)	1000 L
Líquidos tóxicos (clase Xn)	H301 y H311 (toxicidad aguda categoría 3: ingestión y contacto) H302, H312 y H332 (toxicidad aguda categoría 4: todas las vías)	- 600 L



	7	1A	H314	200
	Corrosión cutánea	1B	H314	400
		1C	H314	1000
3.2	Irritación cutánea	2	H315	1000
3.3	Irritación ocular	2	H319	1000
3.4	Sensibilización respiratoria	1	H334	1000
3.4	Sensibilización cutánea	1	H317	1000
	Toxicidad para la reproducción	1A	H360	
3.7		1B	H360	1000
A204 MATOR	(Leer nota 14)	2	H361	
4.1	Peligros para el medio ambiente	1	H400	
		1	H410	
		2	H411	1000
		3	H412	
		4	H413	7



GESTIÓN DE RESIDUOS





- 1. Retirar el producto sobrante al final del periodo de tratamiento (contrato).
- 2. Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido, el envase (portacebos al final de su vida útil) a través de un gestor de residuos peligrosos autorizados.
- 3. Eliminar los roedores muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizados, de acuerdo con la normativa vigente:

Residuos Peligrosos: los gestores no saben <u>clasificar</u> estos residuos (roedores) Consulta realizada al MAPAMA:

- No existe un código específico para estos residuos, por su origen, a falta de otro más apropiado se podrían incluir en el código LER (Lista Europea de Residuos) 20 01 99 "Otras fracciones no especificadas en otra categoría" considerándolo un residuo peligroso.
- SE TIENEN QUE CLASIFICAR COMO LOS PRODUCTOS QUE INGIEREN.
- Se recomienda como método de tratamiento la incineración.
- Problema para el gestor -> ¿¿¿dónde hay plantas de incineración???



TRANSPORTE





Consultar la ficha de datos de seguridad actualizada del producto que nos facilita el fabricante o distribuidor, la SECCIÓN 14. Información relativa al transporte. En ella se nos indica si el producto tiene que cumplir con el ADR

- NO: En caso de que no lo indique ese producto estaría exento de cumplir con el ADR.
- SI: En caso de que indique que debe cumplir con el ADR, en nuestro sector el transporte de producto es un modo accesorio a nuestra actividad principal, por lo que podríamos acogernos a la exención total. Para ello debemos comprobar en el apartado 1.1.3.6 del ADR (relaciona el grupo de embalaje, que figura en la FDS, con las cantidades) si no sobrepasamos las cantidades indicadas y si el transporte lo hacemos en envases de menos de 450 litros, estaríamos exentos de cumplir con el ADR.

Ej: En la FDS no indica que tenemos que cumplir con el ADR -> estamos exentos



APLICACIÓN





¡LEER LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO!

- Control integrado de plagas.
- Cantidades de cebo/caja portacebos en función del grado de infestación.
- Distancia entre cajas portacebos en función del grado de infestación.
- Información transeúntes campañas de desratización (cuando sea posible).
- Si después de 35 días de tratamiento, no hay una disminución de la actividad, valorar la posibilidad de resistencias y considerar métodos alternativos (a menos que se autorice el cebado permanente).
- Etiquetado portacebos...





¡LEER LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO!

Ej. Rodenticida:

Los portacebos deben etiquetarse con la siguiente información:

- "no mover o abrir"
- "contiene un rodenticida"
- "nombre del producto o número de autorización
- "sustancia(s) activa(s)"
- "en caso de accidente, llame al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 915620420)"

Debemos leer detenidamente la información del registro para cumplir TODAS las especificaciones.

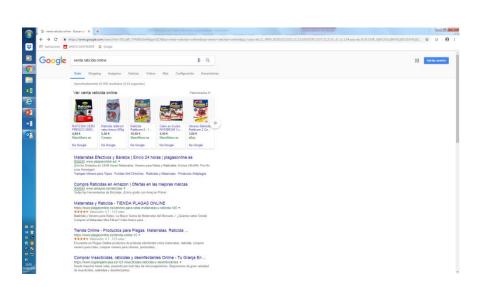


ANECPLA DENUNCIA...

Venta/uso sin control rodenticidas anticoagulantes:

- Uso profesional especializado -> público general.
- Mal etiquetados o etiquetados en otro idioma.
- No autorizados en la UE.







Si quieres más información sobre los servicios que ofrece ANECPLA y cómo puede ayudar a tu empresa a crecer contacta con nosotros...

www.anecpla.com

amartin@anecpla.com

91 380 76 70





ijijiMuchas gracias por su atención!!!! ¿ALGUNA PREGUNTA?

